

**RECOMENDACIÓN 1:****REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE APROBAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE PLAN NACIONAL CONTRA LAS DROGAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Haití informa que el Plan Nacional contra las Drogas fue presentado oficialmente al Primer Ministro para su aprobación el 22 de diciembre de 2003.

Adicionalmente, el país señala que requiere de asistencia técnica y financiera, equipo y capacitación y que ha obtenido apoyo financiero de la CICAD.

La CICAD reconoce el avance logrado y alienta al país a perseverar en el cumplimiento de esta recomendación de ser posible durante el año 2004 ya que la misma le fue asignada al país desde la Primera Ronda de Evaluación 1999 – 2000.

**RECOMENDACIÓN 2:****ADOPTAR MEDIDAS CONDUCENTES PARA ASEGURAR EL FINANCIAMIENTO ADECUADO DE UNA ENTIDAD COORDINADORA NACIONAL, LA COMISIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL ABUSO DE DROGAS, PREVISTA EN LA LEY SOBRE CONTROL DEL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS DEL 2001**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Haití informa que ha completado la recomendación y hace conocer que el presupuesto de la Comisión Nacional de Lucha contra el Abuso de las Drogas es totalmente financiado por el Gobierno de Haití. Asimismo, señala que para el ejercicio fiscal 2003-2004 se ha presupuestado un incremento del 29% con relación al año fiscal 2002-2003.

Asimismo, el país señala que está trabajando activamente para establecer un Fondo Especial de Lucha contra las Drogas de conformidad con la Ley de Prevención del Tráfico de 2001.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 3:****REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE ACCEDER AL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1971**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Haití informa que el Convenio de las Naciones Unidas de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas fue aprobado por el Parlamento Haitiano el 3 de diciembre de 2003. Sin embargo, Haití no ha depositado el respectivo instrumento de adhesión.

La CICAD reconoce el progreso alcanzado y alienta al país a perseverar en el cumplimiento de esta recomendación, de ser posible durante el año 2004, ya que la misma le fue asignada a Haití durante la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 4:****REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE FIRMAR Y RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA DE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Haití informa que el proceso de ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal se encuentra en camino en el Parlamento.

La CICAD expresa su preocupación ya que esta recomendación le fue asignada a Haití durante la Primera Ronda de Evaluación 1999 – 2000 e insta al país a cumplir con la recomendación de ser posible durante el año 2004.

**RECOMENDACIÓN 5:****REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Haití informa que su Parlamento aprobó el 19 de diciembre de 2000, la Convención Interamericana contra la Corrupción y que el proceso para depositar el instrumento de ratificación se encuentra en curso a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores.

La CICAD insta a que el país concluya con el proceso de ratificación, de ser posible durante el año 2004, ya que esta recomendación fue asignada al país durante la Primera Ronda de Evaluación 1999-2000.

**RECOMENDACIÓN 6:****REITERAR LA RECOMENDACIÓN DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN 1999-2000 DE RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRAFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Haití informa que la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) aun no se ha sometido al Parlamento.

La CICAD expresa su preocupación ya que esta recomendación le fue asignada a Haití durante la Primera Ronda de Evaluación 1999 – 2000 e insta al país a dar cumplimiento de ser posible durante el año 2004.



#### RECOMENDACIÓN 7:

**RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y SUS PROTOCOLOS SOBRE EL TRAFICO ILÍCITO MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE Y EL DE PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, ASÍ COMO FIRMAR Y RATIFICAR EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRAFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Haití informa que se encuentra en proceso la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, su Protocolo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

Asimismo, el país informa que no ha suscrito el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.

La CICAD insta a Haití a que adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de la recomendación.

#### RECOMENDACIÓN 8:

**ESTABLECER UN SISTEMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS PARA CALCULAR LA INCIDENCIA ANUAL, LA PREVALENCIA Y LAS TENDENCIAS EN EL USO Y CLASES DE DROGAS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Haití informa que cuenta con un Observatorio Haitiano de Drogas, para el cual ha contratado personal técnico, organizado encuentros multisectoriales y conformado un grupo técnico interinstitucional.

La CICAD reconoce los progresos alcanzados por Haití y lo alienta a continuar con sus esfuerzos para completar estudios de prevalencia y las tendencias en el uso y clases de drogas en la población general y así cumplir plenamente con esta recomendación.

#### RECOMENDACIÓN 9:

**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS NACIONALES DE TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Haití informa que la recomendación se encuentra en ejecución al haber elaborado proyectos en materia de prevención y tratamiento. Sin embargo, no ha presentado elementos descriptivos que permitan evaluar el esfuerzo realizado por el país.

La CICAD insta a Haití a realizar esfuerzos que permitan el cumplimiento de la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:****REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES NACIONALES PARA CONTROLAR EL TRAFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Haití informa que un proyecto de ley sobre control de armas de fuego, preparado con asistencia técnica de la Misión Especial de la OEA en Haití, fue votado el 18 de diciembre de 2003 por la Cámara de Diputados.

La CICAD toma nota de la respuesta del país a esta recomendación y lo insta a continuar con los esfuerzos que permitan efectivas investigaciones sobre la aplicación de la ley en el ámbito de control de armas de fuego y municiones y asistir en el control del tráfico ilícito.

**RECOMENDACIÓN 11:****MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA IMPLEMENTAR CABALMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA NUEVA LEY PROMULGADA EN FEBRERO DE 2001, POR LA CUAL SE PENALIZO EL LAVADO DE ACTIVOS PROCEDENTES DEL TRAFICO DE DROGAS Y OTROS DELITOS GRAVES****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Haití informa que el 18 de diciembre de 2003 se creó la Unidad Central de Información Financiera (UIF), habiéndose designado el Director para el inicio de sus operaciones.

Se prevé celebrar en el año 2004, sesiones de formación destinadas al personal de la Unidad y a los agentes de conformidad de los bancos, con asistencia del Programa contra el Lavado de Activos del Caribe (CALP) y el Programa Mundial de las Naciones Unidas contra el Blanqueo de Dinero (Oficina de Viena).

La CICAD expresa su satisfacción por el progreso alcanzado y alienta a Haití a proseguir en sus esfuerzos para el cumplimiento de la recomendación.



## CONCLUSIONES

Haití ha logrado avances que merecen ser destacados como expresión de voluntad de ir superando sus limitaciones en el abordaje del problema de las drogas. Así, ha elaborado un Plan Nacional contra las Drogas, aun pendiente de aprobación, incrementado el presupuesto para la Comisión Nacional de Lucha contra el Abuso de las Drogas y creado tanto un Observatorio de Drogas como una Unidad Central de Información Financiera.

Adicionalmente, el país informa que aprobó tanto el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 como la Convención Interamericana contra la Corrupción. Sin embargo, los correspondientes instrumentos de adhesión y ratificación no han sido depositados con las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos respectivamente.

La CICAD también expresa su preocupación por el lento avance en el proceso de ratificación de: la Convención Interamericana de Asistencia Mutua en Materia Penal; la Convención Interamericana contra la Fabricación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA); y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

Asimismo, es importante hacer notar que Haití reporta haber desarrollado programas nacionales de prevención, tratamiento y rehabilitación, no obstante, no ni ha iniciado un estudio nacional que permita medir la magnitud del consumo de drogas en el país y tiene pendiente la realización de investigaciones sobre la aplicación de la ley para el control del tráfico ilícito de armas de fuego y municiones.

La CICAD, reconociendo los esfuerzos realizado por Haití, lo alienta a perseverar en el pleno cumplimiento de las recomendaciones emanadas de la Segunda Ronda de Evaluación del MEM 2001 - 2002.

